

ÍNDICE GENERAL

FALLOS I - II

EL VALOR DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN EL SISTEMA INTERAMERICANO

A — SUMARIOS

FALLO I

**CSJN, 5/12/17, «FONTEVECCHIA Y D'AMICO V. ARGENTINA»,
EXPEDIENTE N° 6439/12**

- | | |
|---|----|
| a. Antecedentes. Principios de derecho público. Revocación de sentencias. Cosa juzgada. Sentencia violatoria de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos | 29 |
| b. Resolución | 30 |

FALLO II

**CSJN, 5/12/17, «SALA, MILAGRO AMALIA ÁNGELA Y OTROS S/P.S.A.
ASOCIACIÓN ILÍCITA, FRAUDE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y EXTORSIÓN», CSJ 120/2017/CS1**

- | | |
|---|----|
| a. Antecedentes | 30 |
| b. Admisibilidad de la vía extraordinaria | 31 |
| c. Prisión preventiva. Riesgos procesales. Entorpecimiento de la investigación. Intimidación de testigos. Valoración de la prueba. Protección constitucional. Diferencias con el precedente «Loyo Fraire». Evaluación de requisitos para el encarcelamiento preventivo. Intervención de la CSJN | 32 |
| d. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Solicitud de medidas provisionales. Alternativas a la prisión preventiva. Arresto domiciliario | 34 |
| e. Resolución | 36 |

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS**UN NUEVO CAPÍTULO EN LA RELACIÓN CSJN - CORTE IDH.
LOS CASOS «FONTEVECCHIA» Y «SALA»**

por FLORENCIA G. PLAZAS

§ 1. Introducción	37
§ 2. Breve recapitulación de la decisión de la CSJN en «Fontevécchia»	37
§ 3. La nueva decisión de la Corte IDH en la supervisión del cumplimiento del caso interamericano	38
§ 4. La Resolución 4015/17 de la CSJN	41
§ 5. Nuevas definiciones sobre la vigencia del derecho internacional en Argentina: el fallo de la CSJN en el caso «Sala»	42
a) Las medidas provisionales en el sistema interamericano	42
b) El caso «Sala» en el sistema interamericano	43
§ 6. El fallo «Sala» de la CSJN	45
a) El voto de Maqueda	45
b) El voto de Lorenzetti y Highton de Nolasco	46
c) El voto de Rosatti	46
d) El voto de Rosenkrantz	47
§ 7. El caso «Lavado»	47
§ 8. Derecho interno vs. Derecho internacional ¿Se modificó el escenario planteado en «Fontevécchia»?	49
§ 9. Algunas conclusiones	51

FALLOS III - IV

**DETERMINACIÓN JUDICIAL
DE LA PENA****A — SUMARIOS****FALLO III**

**CSJN, 6/3/07, «RAMÍREZ, FERNANDO ROMÁN Y OTRO S/P.S.A. DE ROBO AGRAVADO
CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA — CAUSA N° 17/04 —»,
R. 1913. XLI**

a. Antecedentes	55
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	56
c. Reformulación de los agravios de la defensa. Doble conforme. Sentencia casatoria. Fijación de la pena. Arbitrariedad.	56
d. Deber de fundamentación de las sentencias judiciales. Superior Tribunal. Determinación de la pena.	57
e. Resolución	57

FALLO IV

**CSJN, 15/7/08, «AGÜERO, LUIS MIGUEL Y OTROS S/HOMICIDIO AGRAVADO
POR EL CONCURSO DE DOS O MÁS PERSONAS Y LESIONES LEVES
EN CONCURSO REAL», A. 1988. XLI**

a. Antecedentes	58
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	58
c. Determinación de la pena. Agravantes y atenuantes. Fundamentación de sentencias. Arbitrariedad. Antecedentes penales. Peligrosidad. Informe socio-ambiental. Peritajes médicos y psicológicos. Informes carcelarios	58
d. Audiencia «de visu». Intermediación. Derecho a ser oído	61
e. Resolución	61

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

**ANÁLISIS DE LOS FALLOS «RAMÍREZ» Y «AGÜERO» DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. A PROPÓSITO DE LA DETERMINACIÓN
JUDICIAL DE LA PENA**

por MATÍAS NICOLÁS YOHAI

§ 1. Introducción. Aclaraciones preliminares	61
§ 2. Algunas consideraciones sobre el tiempo	62
§ 3. La problemática: la indeterminación de la determinación de la pena	67
§ 4. La posibilidad de revisión	81
§ 5. Antecedentes de la Corte	83
§ 6. Los casos en particular: «Agüero» y «Ramírez». El estudio de los atenuantes y agravantes	87
§ 7. A modo de conclusión	93

FALLO V

PRISIÓN DOMICILIARIA Y DELITOS DE LESA HUMANIDAD

A — SUMARIO

**CSJN, 18/4/17, «ALESPEITI, FELIPE JORGE S/INCIDENTE DE RECURSO EXTRAORDINARIO»,
CFP 14216/2003/TO1/6/1/CS1, CSJN-FALLOS, 340:493**

a. Antecedentes	97
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	97
c. Crímenes de lesa humanidad. Deber de investigar, perseguir y sancionar. Responsabilidad internacional del Estado. Derechos de las víctimas	98
d. Prisión preventiva. Riesgos procesales. Peligro de fuga. Prisión domiciliaria. Requisito etario. Salud del condenado. Estándares internacionales. Informes médicos. Prueba. Control de la medida. Calificación legal	99
e. Resolución	102

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS**«ALESPEITI» Y EL ARRESTO DOMICILIARIO**

por NATALIA SERGI

§ 1. Antecedentes	102
§ 2. El fallo	105
a) El voto de Maqueda	106
b) El voto de Rosatti y Rosenkrantz	108
§ 3. Análisis crítico de los argumentos	109
a) Argumentos del voto de Maqueda	109
b) Argumentos del voto de Rosatti y Rosenkrantz	112
1. El programa constitucional de medidas cautelares	113
2. El arresto domiciliario	115
§ 4. La omisión del «writ of certiorari»	117

FALLO VI

EXTRADICIÓN E INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO**A — SUMARIO**

**CSJN, 27/9/16, «ALTAMIRANDA BIANCCIOTTI, JORGE DAVID S/EXTRADICIÓN»,
CFP 2725/2014/CS1**

a. Antecedentes	123
b. Condiciones de detención. Mecanismos de protección	124
c. Extradición. Persona nacional de la Parte requerida. Aplicación del Tratado de Extradición entre Argentina y Uruguay	124
d. Agravio introducido en la instancia extraordinaria. Interés superior del niño. Funcionarios responsables de velar por los intereses del niño	124
e. Peligro de ser sometido a torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Cláusula operativa. Motivos fundados. Responsabilidad internacional. Prueba. Informes del país requirente. Riesgo efectivo. Principio de no devolución	125
f. Resolución	127

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS**EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN EL MARCO DE LA EXTRADICIÓN**

por MÓNICA ANTONINI

§ 1. El caso	127
§ 2. Antecedentes	127
a) Los fundamentos expuestos en los fallos de la Corte Suprema	128
b) Los diversos criterios expuestos por la Procuración General de la Nación	131
§ 3. El fallo	135

§ 4. Comentario	136
a) Introducción	136
b) El niño	136
1. El interés superior del niño	136
2. El derecho del niño a ser oído	140
3. Régimen penal de la minoridad	142
c) La extradición	144
1. Concepto	144
2. Competencia constitucional y legal para emitir la decisión final de extradición	146
d) La aplicación de estos principios en el caso	148
1. El derecho a ser oído y su oportunidad	148
2. El derecho del niño a ser oído, la condición de parte en el trámite judicial de extradición y los límites de su legitimación	154
3. Oportunidades en que debe escucharse al niño y las diversas competencias para la decisión	158
4. La ponderación del fallo desde estas perspectivas	160
§ 5. Las dificultades que presenta el tema. Una invitación a la reflexión	160

FALLO VII

FIJACIÓN DE LA PENA EN EL DERECHO PENAL JUVENIL

A — SUMARIO

CSJN, 31/10/17, «A., C. J. S/HOMICIDIO EN OCASIÓN DE ROBO, PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL S/JUICIO DE CASACIÓN», CSJ 743/2014 (50-A)/CS1

a. Antecedentes	165
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	166
c. Revisión periódica de la privación de libertad. Estándar internacional. Imposibilidad de realizar la revisión periódica por ausencia de previsión legal interna	166
d. Determinación de la pena en el derecho penal juvenil. Estándares internacionales. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Criterios para su graduación	168
e. Derecho al recurso	170
f. Resolución	170

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

EL PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD EN LA RECIENTE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: UN NUEVO RETROCESO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES

por DANIELA A. VETERE

§ 1. Introducción	171
§ 2. El principio de especialidad en la Convención sobre los Derechos del Niño	173

§ 3. Las facultades discrecionales en un sistema de justicia penal juvenil	180
§ 4. La privación de la libertad y la determinación de la pena en el marco de la justicia juvenil	182
§ 5. El tratamiento tutelar	184
§ 6. La revisión periódica de la pertinencia de mantener la privación de libertad	190
§ 7. Palabras finales	191

FALLO VIII

REGISTRO DE ANTECEDENTES EN EL DERECHO PENAL JUVENIL

A — SUMARIO

CSJN, 22/12/15, «R., B. S. Y OTROS S/INCIDENTE TUTELAR», CSJ 551/2012 (48-R)/CS1

a. Antecedentes	195
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	196
c. Sentencia equiparable a definitiva. Gravamen irreparable	196
d. Derecho al recurso	197
e. Registro de antecedentes del proceso penal juvenil. Principios y estándares internacionales aplicables para un registro diferenciado. Restricción de derechos tutelados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Interés superior del niño	197
f. Resolución	199

B — ANÁLISIS DEL FALLO

EL REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES EN LOS ADOLESCENTES PUNIBLES

por SANTIAGO FERRANDO KOZICKI

§ 1. Introducción	199
§ 2. El fallo	200
a) El dictamen de la procuradora general de la Nación	200
1. Estándar de admisibilidad	200
2. Imperativos jurídicos de máxima jerarquía normativa	200
I. Principio de especialidad	200
II. Interés superior del niño y derecho a la intimidad	200
3. Lineamientos básicos para regular el acceso y uso de la información	201
4. Inscripción en el Registro Nacional de Reincidencia	201
b) La resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	202
1. Estándar de admisibilidad	202
2. Principio rector	202
3. Resolución	202
§ 3. Breves notas para entender el presente del régimen penal juvenil	202

§ 4. El registro de antecedentes penales en el régimen penal juvenil	204
§ 5. Imperativos jurídicos de máxima jerarquía normativa para la justicia penal juvenil	204
§ 6. Exigencias del derecho internacional para registrar la situación penal de los adolescentes en conflicto con la ley penal	206
§ 7. Análisis de la cuestión	208
§ 8. Derecho comparado	209
§ 9. Propuesta	210

FALLO IX

FISCALÍA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

A — SUMARIO

CSJN, 9/12/15, «RECURSO DE HECHO DEDUCIDO POR LA FISCALÍA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA CAUSA SKANSKA S.A. S/CAUSA N° 12.935», CSJ 7/2013 (49-S)/CS1

a. Antecedentes	215
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	216
c. Ley Orgánica del Ministerio Público. Facultades de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas. Pretensión punitiva. Derecho al recurso	216
d. Deberes del Ministerio Público Fiscal. Constitución Nacional. Responsabilidad del Estado argentino	217
e. Resolución	217

B — ANÁLISIS DEL FALLO

EL ROL DE LA FISCALÍA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO PENAL

por SABRINA VICTORERO

§ 1. Introducción	217
§ 2. La discusión sobre la intervención de la FNIA a través del tiempo. Antecedentes normativos	218
a) La Comisión Ejecutiva Investigadora de Irregularidades (1962)	219
b) La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas (1962-1985)	221
1. El decreto-ley 11.265	221
2. El decreto-ley 14.096	222
3. La ley de facto 21.383	223
4. La ley 24.946 Orgánica del Ministerio Público (1998)	224
§ 3. El reglamento interno de la FIA y las pautas de intervención fijadas por la PGN	225
a) Resolución PGN 2/99	225
b) Resolución PGN 18/05	226
c) Resolución PGN 147/08 y 133/09	228

§ 4. La posición de la CSJN: los fallos «Moreno» y «De Vido»	228
§ 5. El caso «Skanska» y la nueva decisión de la CSJN sobre la intervención de la FNIA ..	232
§ 6. La nueva Ley Orgánica del Ministerio Público (27.148) y el nuevo CPPN (27.063) ..	235
§ 7. Comentarios finales	237

FALLOS X - XI

VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

A — SUMARIOS

FALLO X

CSJN, 11/10/16, «FARIÑA ACOSTA, JORGE D. S/ABUSO SEXUAL (ART. 119, PÁRR. 1º)», CCC 50259/2012/3/RH2

a. Antecedentes	243
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	243
c. Derecho al recurso fiscal. Doble conforme. Revisión amplia	244
d. Violencia contra la mujer. Violación de la Convención de Belém do Pará. Defensa en juicio. Debido proceso	244
e. Abuso sexual. Sobreseimiento. Declaración de la víctima menor de edad. Peritaje psicológico. Valoración judicial de la prueba. Estándar de la Corte IDH	244
f. Resolución	245

FALLO XI

CSJN, 19/9/17, «RODRÍGUEZ, MARCELO ALEJO Y OTROS S/QUERRELLA», CCC 1820/2009/TO1/2/RH2

a. Antecedentes	245
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	247
c. Fundamentación de sentencias. Arbitrariedad	247
d. Abuso sexual. Declaración de la víctima menor de edad. Peritajes psicológicos. Cámara Gesell. Valoración racional de la prueba. Inducción del relato	248
e. Autocontradicción. «In dubio pro reo». Participación del imputado. Derivación razonada de las constancias del juicio	250
f. Resolución	251

B — ANÁLISIS DE LOS FALLOS

NUEVAS REFLEXIONES SOBRE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN LOS DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

por CARLOS S. REGO y PABLO A. ZALAZAR

§ 1. Introducción	251
§ 2. Antecedentes de hecho del caso «Rodríguez»	252
§ 3. El dictamen de la Procuración General de la Nación en el caso «Rodríguez»	254

ÍNDICE GENERAL

15

§ 4. Análisis del caso «Rodríguez»	255
§ 5. Obtención del testimonio del NNA	256
§ 6. Conductas sexualizadas	257
§ 7. La disputa en torno al valor probatorio de los informes técnicos: ¿pericias o informes particulares?	258
§ 8. Análisis del caso «Fariña Acosta»	259
§ 9. Cuestiones de admisibilidad formal con incidencia sustantiva: la omisión de adoptar recaudos procesales previstos en estándares de violencia contra la mujer	260
§ 10. La decisión del caso «Fariña Acosta»	264
§ 11. La verosimilitud o inverosimilitud del relato y la existencia de indicadores de victimización, ¿asunto exclusivo de los expertos?	266
§ 12. Los criterios de valoración judicial del relato de la presunta víctima	271
§ 13. Reflexiones de cierre sobre una materia en continua evolución	275

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

277